



CÓMO APELAR UNA DECISIÓN DE SNAP

Rhode Island Department of Human Services (DHS) le dirá por escrito si su solicitud de SNAP es denegada o si sus beneficios de SNAP están cambiando.

¿Qué debo hacer si creo que el DHS está equivocado?

- **Llene la apelación** adjunta al formulario.
- Puede **completar el formulario de apelación** simplemente escribiendo "*No estoy de acuerdo con esto*". Firme su nombre y devuelva el formulario al DHS lo antes posible. Recuerde guardar una copia para usted.
- **El tiempo es importante.** Si recibe beneficios **y obtiene el formulario de apelación ante el DHS dentro de los 10 días posteriores a la notificación**, sus beneficios pueden permanecer iguales hasta que se resuelva el problema.
- Si no cumple con el plazo de 10 días, aún puede presentar una apelación dentro de los **90 días** posteriores a la notificación, pero la decisión que cuestionó entrará en efecto hasta que se resuelva el problema.
- Después de 90 días, pierde la oportunidad de apelar.

¿Cómo se resuelven los problemas?

- El Department of Human Services revisará su **caso** después de presentar su apelación. Pueden estar de acuerdo en que cometieron un error y corregirlo. O pueden decir que necesitará una audiencia porque no están dispuestos a cambiar su decisión.
- **Comuníquese con RI Legal Services sobre una apelación.** La representación por Servicios Legales es **GRATUITA**.
 1. Pueden revisar el caso, decirle si tiene un reclamo, negociar con el DHS por usted y / o representarlo en una audiencia si es necesario.
 2. Cuanto antes RI Legal Services se involucren en su caso, mejor. Puede llamarlos tan pronto como reciba un aviso, incluso antes de enviar la apelación. Comuníquese con Servicios Legales de RI al 274-2652 para la oficina de Providence o al 846-2264 para la oficina de Newport.



Updated April 2025

Rhode Island Community Food Bank | 401-942-6325 | rifoodbank.org Contact: Lihna Agostini, Community Outreach Director | 401-230-1698 | lagostini@rifoodbank.org